

Concurso Ayudantía asignaturas de Ciencias básicas Escuela de Kinesiología

1. MARCO NORMATIVO

En relación con lo definido en el Reglamento de Ayudantes y Tutores (Res. Rectoría 28/2019), se convoca a Concurso para Ayudantes a los/as estudiantes de la Carrera de Kinesiología en el ciclo de formación de ciencias básicas en el primer semestre de 2023.

- Biología Celular y Molecular KIN02112
- Bases Matemáticas y Biofísicas KIN02113

2. DEFINICIÓN

Ayudante de docencia: realiza labores auxiliares a la tarea docente que incluye: realización de las ayudantías en la actualización de conceptos asociados a la asignatura, desarrollo de ejercicios, análisis bibliográfico, supervisión de controles y/o pruebas, corrección de ejercicios, realización de clases o talleres, revisión de controles y otras evaluaciones, bajo la guía y supervisión directa del profesor/a responsable, según las definiciones que para estos efectos tiene cada unidad académica.

Perfil del ayudante: Se espera que los/as ayudantes presenten las siguientes características:

- a) Interés en la formación docente.
- b) Capacidad de reacción y adaptación frente a las necesidades académicas de los/as estudiantes bajo su instrucción.
- c) Manejo constructivo de las críticas a su desempeño.
- d) Adherencia a los objetivos de la ayudantía, lo que implica responsabilidad en el cumplimiento de las labores asignadas.
- e) Capacidad de actualización permanente de sus conocimientos y de sus potenciales aplicaciones.
- f) Comportamiento acorde a los reglamentos de pregrado y de convivencia.
- g) Capacidad de trabajo autónomo, empático/a y en coordinación con el grupo de docentes.

3. CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

Podrán ingresar a este programa, aquellos estudiantes/egresados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno/a regular o egresado/a de la Universidad Diego Portales.
- b) No haber sido sancionado por incumplimiento del Reglamento de Convivencia Estudiantil; la normativa de prevención y sanción de conductas de discriminación, violencia sexual y de género u otra normativa universitaria.
- c) No haber incurrido en alguna de las causales de eliminación académica UDP en al menos los últimos dos semestres anteriores a la postulación y/o selección.
- d) Encontrarse, al menos, en el 50% superior del ranking académico de la carrera que cursa al momento de la postulación.

4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Para postular a este programa de ayudantías el/la postulante deberá enviar vía electrónica los documentos solicitados en esta convocatoria al Prof. María José Junqueras maria.junqueras@udp.cl

La entrega incompleta de documentos necesarios para la postulación implicará la eliminación preliminar del proceso.

Las bases de la convocatoria han sido establecidas conforme al “Reglamento de Ayudantes y Tutores”.

5. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Postulaciones: **Hasta 25 de enero 2023 12:00 hrs.**

6. CUPOS PARA AYUDANTÍAS DE DOCENCIA

| | |
|---|---|
| | |
| Dirigida a | : Estudiantes o egresados/as que cumplan con los criterios de postulación |
| Modalidad | : Presencial |
| Descripción | : El Ayudante participará guiando la ayudantía y de los procesos docentes que se requieran. |
| Dedicación semanal | : 2 módulos semanales |
| Cupos | : 1 |
| Remuneración | : Estímulo económico según categoría Ayudante Nobel, en montos y plazos de la UDP. |
| Profesor/a responsable | : Coordinador de la asignatura/secretaría académica |
| Condiciones particulares de postulación | : No se requiere tener experiencia previa como ayudante de docencia. Una vez ocurrida la preselección se realizará una entrevista con el/la Docente a cargo de la asignatura. |
| Disponibilidad horaria | : Disponibilidad de tiempo para la dedicación semanal |
| Solicitud de antecedentes adicionales a los establecidos para la postulación | : Curriculum Vitae express (una página) y Carta de Intención explicando sus motivaciones para ser ayudante. |

| | |
|------------------------------------|---|
| HORARIO AYUDANTÍAS KIN02112 | MARTES MÓDULO 1 Y MIÉRCOLES MÓDULO 1 |
| HORARIO AYUDANTÍAS KIN02113 | MARTES MÓDULO 5 Y MIÉRCOLES MÓDULO 2 |

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para cada criterio de evaluación se asignará un puntaje de 1 a 10 (1: mínimo y 10: máximo) y de acuerdo a las ponderaciones establecidas en las siguientes tablas:

A. PARA AYUDANTÍA DE DOCENCIA

| Criterio (valorado en escala de 1 a 10) | Ponderación (%) |
|---|--------------------|
| Posición del estudiante dentro de la carrera a la que pertenece | 30 |
| Evaluación de postulación por parte de el/la Docente responsable de acuerdo con <i>Curriculum vitae</i> | 30 |
| Entrevista/secretaría de estudios | 30 |
| Carta de intención | 10 |

8. CERTIFICACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS

El artículo 15 del Reglamento de Ayudantes y Tutores de la UDP establece que todo ayudante podrá solicitar un certificado a la unidad académica que acredite las labores de ayudantía desempeñadas en el marco de la presente convocatoria.

La participación en ayudantías será certificada bajo las siguientes condiciones:

- Asistencia al 90% como mínimo de las actividades académicas programadas, considerando que las inasistencias sean justificadas ante la Secretaría académica de la Escuela.
- Participación en el 100% de las reuniones de coordinación.
- Evaluación favorable del equipo docente tanto en los aspectos relacionados con su desempeño académico como en los aspectos valóricos y conductuales.
- Evaluación de Ayudantía favorable por parte de los/as estudiantes a través de la Evaluación de Ayudantes al finalizar el semestre.